



INFORME SECRETARIAL. Mitú, Vaupés, febrero 09 de 2021, en la fecha ingresa al despacho del Señor Juez la solicitud de revocatoria de poder y reconocimiento de personería jurídica, efectuada por la caja de compensación familiar COMCAJA, quien actúa como demandante dentro del proceso incoado en contra de RAQUEL ZULIMA PEÑA VÁSQUEZ, Y que tiene como radicado No 97001-4089-002-2019-00097-00.

Provea.


JAVIER ORLANDO LEÓN BOADA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE MITÚ

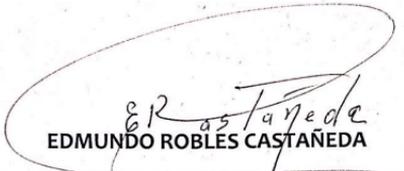
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 033

Mitú, Vaupés, febrero nueve (09) de dos mil veintiuno (2021),

Por ser procedente lo solicitado por el extremo procesal activo, dentro del presente proceso ejecutivo, revóquese la personería jurídica concedida el día 6 de mayo del año 2019, a la doctora MARÍA ELIZABETH VÁSQUEZ TORRES, y en su lugar reconózcasele personería jurídica a la doctora MARCELA BARRETO JIMÉNEZ, para actuar como apoderada de la caja de compensación familiar COMCAJA, dentro de este proceso.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,


EDMUNDO ROBLES CASTAÑEDA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
(Mitú Vaupés)

Estado No. 005

Fecha: 10 FEB 2021

Secretario _____

